

Según lo dispuesto en la Sección 21.B del Manual de Políticas, salvo que se indique lo contrario en el Manual de Políticas, un Distribuidor Independiente de Productos puede vender, transferir, ceder o disponer de sus activos de Distribución de cualquier manera permitida por el Contrato y la ley aplicable, (incluida la venta, obsequio o legado) con el consentimiento previo por escrito de la Compañía. Cualquier activo que tome la forma de reclamos de compensación o satisfacción de obligaciones contractuales, de o por la Compañía, no será reconocido como activo del cesionario en los registros de la Compañía hasta que la Compañía haya recibido una notificación por escrito de la transferencia y haya entregado su aprobación formal por escrito.

CEDENTE	Núm. de cuenta actual	Nombre del cuentahabiente actual (cedente)
		Nombre del cosolicitante actual (si corresponde)

CESIONARIO	Núm. de cuenta del solicitante	Nombre del solicitante
	Fecha de inscripción	Fecha de mejora (si se aplica)

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CEDENTE

Acepto que he leído y comprendido la Sección 21.B del Manual de Políticas que trata sobre las transferencias de puestos de distribución. Entiendo y acepto los términos que acompañan a las dos opciones que se describen a continuación. Además, entiendo que puede haber un período de espera de 30 días antes de que dōTERRA tome una determinación con respecto a este acuerdo y que no puedo tener un interés beneficioso en otra cuenta de Distribuidor Independiente.

- Estoy transfiriendo y me gustaría mantener una cuenta de cliente mayorista**
Entiendo y acepto que, con la aprobación de la Compañía, por la presente transfiero mi cuenta de Distribuidor Independiente de Productos y libero todos mis derechos y privilegios adjuntos a mi cuenta de Distribuidor Independiente de Productos, incluidos, entre otros, los derechos de patrocinador y afiliación asociados con mi línea descendente actual. Entiendo que no podré ganar bonificaciones, ahora o en el futuro, por las compras realizadas por estos miembros. Al optar por mantener una cuenta de cliente mayorista, acepto los términos y condiciones del contrato de cliente mayorista que se encuentra en www.doterra.com. Entiendo que, como cliente mayorista, permaneceré en mi ubicación actual y puedo mantener mi estado actual del Programa de Recompensas por Lealtad. También entiendo que debo esperar al menos seis meses (si tengo el rango de Premier o inferior) o doce meses (si tengo el rango de Plata o superior) para crear o mejorar a una cuenta de Distribuidor Independiente si decido hacerlo en el futuro.
- Estoy transfiriendo y me gustaría cancelar mi cuenta**
Entiendo que al firmar este formulario estoy cancelando mi cuenta de Distribuidor Independiente de Productos y debo esperar seis meses (si tengo el rango de Premier o inferior) o doce meses (si tengo el rango de Plata o superior) a partir de la fecha oficial de terminación para volver a inscribirme.

Firma del cedente _____ Fecha _____ Cedente cosolicitante _____ Fecha _____

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MOTIVO DE LA SOLICITUD:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CESIONARIO

He leído y comprendido la Sección 21.B del Manual de Políticas que trata sobre las transferencias de puestos de distribución. Certifico que me he convertido en Distribuidor Independiente de Productos dentro de las últimas 24 horas y he aceptado los términos y condiciones del Acuerdo de Distribuidor Independiente. También certifico que no he tenido ningún interés beneficioso en la cuenta que se transfiere ni en ninguna otra cuenta de Distribuidor Independiente. Acepto cumplir con los términos del Manual de Políticas y entiendo que puede haber un período de espera antes de que dōTERRA tome una determinación con respecto a esta solicitud

Firma del cesionario _____ Fecha _____ Cesionario cosolicitante _____ Fecha _____

Aprobación del representante de dōTERRA	Título	Fecha
---	--------	-------

Use esta página SÓLO si desea mantener su mismo número de Distribuidor Independiente de Productos.

CAMBIO DE FORMA DE PROPIEDAD SOLAMENTE

Certifico que cumpla con todos los términos y condiciones para conservar mi número de Distribuidor Independiente mientras transfiero la propiedad legal de mí mismo a mi entidad legal. También acepto que seré responsable de dividir mi 1099 entre los dos propietarios legales, ya que dōTERRA solo emitirá un formulario 1099 en función de la información fiscal archivada al final del año.

Núm. de cuenta actual

Firma del cedente (Distribuidor Independiente propietario actual)

Firma del cesionario (nueva entidad)

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CEDENTE Y DEL CESIONARIO

Los siguientes términos y condiciones se aplicarán a todas las transferencias solicitadas por un Distribuidor Independiente que desee transferir su Cuenta de Distribuidor Independiente de Productos a una entidad:

1. La cuenta del Distribuidor Independiente de Productos debe estar al día.
2. La entidad Cesionaria debe ser propiedad (100%) del Cesionario (o del Cesionario y su cónyuge).
3. El cedente no debe ser una corporación a efectos del impuesto sobre la renta de los EE. UU. (Solo transferencias a mitad de año).
4. El cedente debe figurar como cónyuge de la entidad cesionaria en la base de datos de dōTERRA.
5. Cualquier transferencia puede revertirse retroactivamente si se descubre que la propiedad en la entidad cesionaria ha sido modificada con posterioridad a la fecha de transferencia pero antes del final del año calendario.
6. Se debe completar el formulario W-9 para el cesionario.
7. Se debe completar el anexo comercial para el cesionario.
8. Se debe adjuntar una copia de la licencia comercial del cesionario.
9. El cesionario debe presentar un nuevo Acuerdo de Distribuidor Independiente. El cesionario acepta por este medio los términos y condiciones del Acuerdo de Distribuidor Independiente de Productos, incluido el Manual de Políticas.